



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cajamarca, 28 de Diciembre del 2021



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.12.2021 16:50:56 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001450-2021-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

- Informe Médico N° 592-USST-JLRR, de fecha 28 de diciembre de 2021.

II. CONSIDERACIONES:

Primera: Mediante el documento del visto, el M.C. JORGE LUIS RABANAL RIMARACHÍN - Médico de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, informa a este despacho que luego de las coordinaciones efectuadas con personal de la Red Integrada de Salud Cajamarca (RIS Cajamarca), se ejecutó una jornada de vacunación contra la COVID-19 (tercera dosis), teniendo como beneficiarios a un total de 126 trabajadores de esta entidad, en ese sentido, sugiere se emita el acto administrativo de reconocimiento y agradecimiento a las principales autoridades de la RIS Cajamarca, así como al personal de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de esta Corte Superior.

Segunda: Al respecto, el artículo 8° de la Resolución Administrativa N° 092-2016-CE-PJ, que aprueba el Reglamento¹ Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del Poder Judicial, señala: *"La política de la seguridad y salud en el Trabajo del Poder Judicial se fundamenta en pro del servidor o funcionario judicial garantizando dentro del marco presupuestal, el cumplimiento de los requisitos legales de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la capacitación y el mejoramiento de las condiciones laborales, para contribuir con el desarrollo personal y profesional, y se basa en los siguientes lineamientos: a. Garantiza la consulta y participación de los colaboradores y sus representantes. b. Optimiza el análisis y control de riesgos en las instalaciones. c. Fomenta una cultura de prevención de riesgos y la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo dentro del Ciclo de Mejora Continua, con objetivos medibles que promuevan alcanzar el logro de cero accidentes y la reducción de enfermedades ocupacionales. d. Compatibilidad con otros sistemas de gestión implementados en la institución"*.

¹ Mediante Resolución Administrativa N° 173-2016-CE-PJ, publicada en el Diario Oficial "El Peruano", el 6 de julio de 2016, se modificó el inciso c) del artículo 16° del Reglamento Interno de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 092-2016-CE-PJ.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Tercera: En consecuencia, siendo el Presidente de Corte, el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde emitir la presente resolución.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

III. SE RESUELVE:

Artículo Primero. - RECONOCER y agradecer a los integrantes de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, que se detalla a continuación, quienes realizaron las coordinaciones con el personal de la Red Integrada de Salud Cajamarca (RIS Cajamarca), a fin de ejecutar una jornada de vacunación contra la COVID-19 (tercera dosis), a favor de 126 trabajadores de esta entidad.

- Mc. JORGE LUIS RABANAL RIMARACHÍN (Médico Ocupacional de la USST de la CSJ Cajamarca).
- Lic. ROSA ANGÉLICA OCAS HUAMÁN (Enfermera Ocupacional de la USST de la CSJ Cajamarca).
- Q.F. ERIKA KATHERINE CHÁVEZ ASTONITAS (Técnica Ocupacional de la USST de la CSJ Cajamarca).

Artículo Segundo. - COMUNICAR a la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo; y, a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS
Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/raa

